



RIO GALLEGOS, 17 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.514/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Mónica Leticia BRAVO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ciclo de Ingeniería Orientación Química la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 25 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 27 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 30 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mónica Leticia BRAVO (D.N.I. N° 30.989.363) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ciclo de Ingeniería Orientación Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA U-ARG

DISPOSICION

N°

372

RECIBIDA EN LA DIVISION DESPALHO  
17 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPALHO  
UNPA U-ARG